

#### "PALTAXTRANS"



COMUNA PALMAR

FUNDADA EL 6 DE MAYO DEL 2012. RUC.2490012500001 PROVINCIA SANTA ELENA

ECUADOR.

Señor **GERENTE GENERAL** de la **Compañía de Transporte en Taxi Convencional PALMAR TAXIS S.A. PALTAXTRANS** por medio del presente pongo a su conocimiento la siguiente Transferencia de Acciones.

## **CESIÓN DE ACCIONES**

ERNESTO LÓPEZ ARANEA, con C. I. No. 0910093632, una vez que se dio a conocer en Junta General Universal de Accionistas, la transferencia de las CUARENTA Y CINCO (45) ACCIONES que poseo en el paquete accionario de la Compañía, por medio de la presente dejo constancia que transfiero las CUARENTA Y CINCO ACCIONES a la Compañía de Transporte en Taxi Convencional PALMAR TAXIS S.A. PALTAXTRANS; y, a su vez autorizo a los señores representantes legales de la Compañía, para que registren la presente transferencia conforme lo establece la Superintendencia de Compañías, cuando corresponda, no teniendo en adelante ningún reclamo posterior que hacer por este ni por ningún otro concepto.

Valor Nominal de las acciones: \$ 1.00

C. I. No. 0910093632

CEDENTE

MARIO GONZALO MERCHAN MORAN

**Gerente General** 

Compañía de Transporte en Taxi Convencional PALMAR TAXIS S.A.

**PALTAXTRANS** 

**CESIONARIO** 



#### "PALTAXIRANS"



COMUNA PALMAR

FUNDADA EL 6 DE MAYO DEL 2012. RUC.2490012500001 PROVINCIA SANTA ELENA

ECUADOR.

# ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PALTAXTRANS S.A., CELEBRADA EL 8 DE MAYO DEL 2017.

En la Comuna Palmar, Cantón Santa Elena, Capital de la Provincia de Santa Elena, a los 10 días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete, en el local social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PALMAR TAXIS S.A., PALTAXTRANS, se reúnen los señores accionistas de la compañía con el fin de resolver los siguientes puntos del orden del día:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1. Conocer sobre la transferencia de acciones del señor ERNESTO LOPEZ
- 2. Autorización para que la Compañía adquiera acciones
- 3. Autorización al señor Gerente General para que realice los trámites correspondientes para el ingreso del nuevo accionista.
- 4. Resoluciones.

Siendo las 10h00 el Presidente Sr. Enrique González Guale, da por instalada la reunión y le otorga la palabra al gerente Sr. Gonzalo Merchán quien como representante legal de la compañía toma la palabra e indica que el señor Ernesto López presenta un oficio con fecha 25 de octubre de 2017, en el cual da a conocer su decisión de ceder sus acciones y derechos que posee en la compañía, por este motivo hemos convocado a esta junta general universal para que se conozca y resuelva sobre este tema.

Se instala la reunión siendo las 19:50 minutos, para lo cual el señor Presidente hace la apertura de la Junta y le otorga la palabra a nuestro compañero saliente; de esta forma, expone el señor Ernesto López su decisión de ceder sus acciones. Al respecto se manifiesta el Sr. Hernán Caiche diciendo que está de acuerdo con lo expuesto por parte del señor López, prosigue el Socio Sr. Paulino Pozo manifestando que respeta la decisión del compañero y que no olvide que seguirán siendo compañeros transportistas.

El señor Franklin Del Pezo pregunta al señor Ernesto López si se va por su propia voluntad o si existen motivos, para lo cual el Sr. López contesta que no existen motivos y decide libre y voluntariamente ceder sus acciones.

Agradece por el aval de los socios para poder proceder con las transferencias de las acciones, pero pide que se lo liquide por su tiempo de haber pertenecido a la compañía, para lo cual el señor Gerente le explica que la compañía no genera utilidades puesto que se maneja por presupuesto, cuotas que son destinados para mantener la compañía, pagar al personal administrativo y que cada socio es el que genera sus propias utilidades.

Posterior a la explicación el señor Ernesto López, manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por el señor Gerente; toma la palabra el Sr. Hernán Caiche y manifiesta que en caso de que las instituciones necesiten ayuda en cuanto a transportación siempre estarán prestos a darse la mano.



#### "PALTAXTRANS"



COMUNA PALMAR

FUNDADA EL 6 DE MAYO DEL 2012. RUC.2490012500001 PROVINCIA SANTA ELENA -

ECUADOR.

De la misma forma se indica al señor Ernesto López que deberá cancelar sus valores pendientes antes de dejar de ser socio de esta institución.

#### Resoluciones:

Una vez resueltos los puntos del orden del día, se procede a dejar constancia de las Resoluciones.

- 1. Se autoriza la cesión de acciones y derechos del accionista Emesto López al señor Leimbert Alfredo Indacochea Sánchez.
- Conforme a lo dispuesto en el Art. 192 de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas autoriza la adquisición de las 45 acciones, para lo cual se indica, que las mismas se encuentran liberadas en su totalidad.
- 3. Se autoriza al señor Gerente General para que proceda anotar en el Libro de acciones y accionistas la presente cesión de derechos y acciones, en el momento que el socio entrante presente la documentación requerida; y, posteriormente hacer el ingreso del nuevo accionista en la Nómina de la Superintendencia de Compañías como corresponde.

Se concede un receso para la elaboración del Acta.

Una vez reinstalada la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por los accionistas asistentes que en señal de conformidad firman la presente Acta.

De esta manera el Sr. Presidente Enrique Gonzalez, da por terminada la asamblea.

CERTIFICO. Que la presente copia es fiel a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

ENRIQUE GONZÁLEZ GUALE

Presidente de la Junta

GONZALO MERCHÁN Secretario de la Junta









Palmar, 09 de Octubre del 2014

Sr.
MARIO GONZALO MERCHAN MORAN
Ciudad.

Estimado Mario:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía de Transporte en Taxis Convencional PALMAR TAXIS S.A. PALTAXTRANS en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma por un período de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.

El Estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria Titular Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el nueve de Octubre del año dos mil catorce, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Elena.

Atentamente,

ERNESTO APPEZ ARANEA Secretation and hoc de la junta

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía de Transporte en Taxis Convencional PALMAR TAXIS S.A. PALTAXTRANS para el cual he sido elegido.-Palmar, 09 de Octubre del 2014.

MARIO GONZALO MERCHAN MORAN GERENTE GENERAL Nacionalidad: Ecuatoriana C. I. No. 0917608333 Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2943446

Número de Repertorio:

2014- 4292

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Octubre de Dos Mil Catoree queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1609 a 1612 con el número de inscripción 214 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS CONVENCIONAL PALMAR TAXIS S.A. PALTAXTRANS en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es):
([MERCHAN MORAN MARIO GONZALO con el cargo GERENTE GENERAL representante que la ejercerá conjuntamente con: Presidente propieda vale Cantil Senie Elena

Registra

Jayan (n. 14), 🧌 (n. 14), i

and the second of the second section of

Company to the State of the Sta

THE STATE OF STATE OF

CTAIS DAY FE: QUE LA COPIA ES IGUAL
A SU ÓRIGINAL JUN 2016
ina Reger Borbor Mg.
NOTARIA

Abg. Gina Régies Borbor Mg. NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ELENA

Ab. J

Litera

a but hit was a second

THE RESERVE AND THE PROPERTY OF THE PROPERTY O

ng transition in Section (Application)

1975年1000年第100日

Sangagar Sangar da da kalandar baras Sangar Barangar Sangar Garangar Barangar

公司都等一种的一点











#### "PALTAXTRANS"



FUNDADA EL 6 DE MAYO DEL 2012. RUC.2490012500001 PROVINCIA SANTA ELENA

COMUNA PALMAR -

ECUADOR.

Señor **GERENTE GENERAL** de la **Compañía de Transporte en Taxi Convencional PALMAR TAXIS S.A. PALTAXTRANS** por medio del presente pongo a su conocimiento la siguiente Transferencia de Acciones.

## **CESIÓN DE ACCIONES**

ERNESTO LÓPEZ ARANEA, con C. I. No. 0910093632, una vez que se dio a conocer en Junta General Universal de Accionistas, la transferencia de las VEINTICINCO (25) ACCIONES que poseo en el paquete accionario de la Compañía, por medio de la presente dejo constancia que transfiero las VEINTICINCO ACCIONES al Sr. Leimbert Alfredo Indacochea Sánchez; y, a su vez autorizo a los señores representantes legales de la Compañía, para que registren la presente transferencia conforme lo establece la Superintendencia de Compañías, cuando corresponda, no teniendo en adelante ningún reclamo posterior que hacer por este ni por ningún otro concepto.

Valor Nominal de las acciones: \$ 1.00

ERMESTO LÓPEZ ARANEA

C. I. No. 0910093632

CEDENTE

LEIMBERT ALFREDØ INDACOCHEA SÁNCHEZ C.I. 0927367250

CESIONARIO















